

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL FONSECA – LA GUAJIRA

DOS (02) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: VERBAL REVINDICATORIO DE DOMINIO

DEMANDANTE: RICARDO ANDRES GARCIA PUELLO Y OTROS. DEMANDADO: ROBINSON JOSE MARTINEZ MANJARREZ Y

PERSONAS INDETERMINADAS

RADICACION: 44-279-40-89-001-2019-00118-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Vista la nota secretarial que antecede y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. CSJGUA23-7 del 15 de marzo de 2023, el suscrito Juez Segundo Promiscuo Municipal de Fonseca La Guajira, procede avocar conocimiento del proceso remitido a este despacho previa entrega del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de esta municipalidad, más exactamente relacionado con el trámite del proceso VERBAL REVINDICATORIO DE DOMINIO, que se compone de (2) cuadernos principales con (373) folios y cuaderno de medidas cautelares con (98) folios.

Sin más consideraciones, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Fonseca La Guajira;

RESUELVE

PRIMERO: AVOCAR conocimiento del presente proceso descrito en la parte motiva de este auto y continuar el trámite pertinente y por secretaría **ORDÉNESE** a continuar con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANY JOSE REDONDO CEBALLOS

Juez